

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A. 001
Subproceso: Despacho Alcalde Código Subproceso: 1000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES INFORMATIVAS Código Serie/Subserie (TRD): 1000-73,04	

Bucaramanga, 02 de enero de 2020

Señores  
**CIUDADANOS**  
Ciudad

Reciban un atento saludo,

Por medio de la presente doy respuesta a las preguntas formuladas en Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, llevada a cabo el día 13 de diciembre de 2019. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, que establece dar “respuestas escritas y en el término de quince (15) días a las preguntas de los ciudadanos formuladas en el marco del proceso de rendición de cuentas y publicación en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades”.

Respuestas que otorgo en los siguientes términos:

**Nombre: Elizabeth Zambrano Bautista**

- Pregunta:** *“Como Secretaria Ad Hoc y Coord. Frente de seguridad agradezco a los gestores del Proyecto de Presupuesto Participativo por la “viabilidad” al mejoramiento del salón comunal de Betania 9, y en nombre de mi comunidad quien agradece el mejorar la calidad de vida de mis vecinos, niños, adultos mayores y demás”.*

**Respuesta:** La Secretaría de Infraestructura a través del equipo del Taller de Arquitectura se encuentra elaborando los diseños del salón comunal de Betania 9 y se aspira que estén culminados a comienzos del año 2020, para iniciar su contratación en el primer semestre.

**Nombre: Jhoan Andrés Fuquen Murcia**

- Pregunta:** *“Para el mantenimiento de la malla vial de la comuna 17, sobre todo en el sector del Colegio José Celestino Mutis, tenemos unos huecos que no se le hicieron parcheos”.*

**Respuesta:** La Secretaría de Infraestructura tiene estructurado para el año 2020 continuar con la ejecución del proyecto tapa huecos en la malla vial urbana y se tiene previsto atender el sector del colegio José Celestino Mutis de la comuna 17.

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A. 001
Subproceso: Despacho Alcalde Código Subproceso: 1000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES INFORMATIVAS Código Serie/Subserie (TRD): 1000-73,04	

**Nombre:** Laura Isabel Prada Espinosa

**3. Pregunta:** "¿Qué resultados sociales y programas se ejecutaron a través del Centro Integral de la Mujer?"

**Respuesta:** Durante el cuatrienio 2016-2019 se desarrollaron los siguientes programas sociales en el CIM:

- **ATENCION PSICOLÓGICA:** Se realiza atención psicológica gratuita a todas las personas que lo soliciten. El procedimiento es solicitar por cita telefónica o de manera presencial. Las situaciones que en mayor grado motivan a las mujeres a solicitar este servicio, están causadas por conflictos de pareja, violencia intrafamiliar, dificultades con los hijos e hijas, depresión, ansiedad persistente. Las mujeres reciben atención mediante procesos terapéuticos, y se da seguimiento que consiste en la valoración que cada psicóloga tratante quien registra en formato de atención psicológica y/o jurídica. Estos registros reposan en el archivo de historias clínicas y en el respectivo registro de asistencia a atención psicológica o jurídica. Consideramos que este servicio ha generado procesos de sanar conflictos y ha generado autoconfianza, comunicación asertiva, mejoramiento de relaciones en la vida familiar, autoestima e interés por la realización personal y la búsqueda de autonomía.

- **ATENCION JURÍDICA:** Se realiza mediante la asesoría de una abogada, quien asesora y orienta a las mujeres que acuden a procesos de psicología, en los cuales se evidencia la necesidad de orientación jurídica, la cual se ofrece de forma gratuita. Los casos más solicitados tienen que ver con custodia y alimentos para sus hijos, patria potestad, rutas de atención ante comisaria y fiscalía.

- **TALLERES OCUPACIONALES:** Las actividades relacionadas con los talleres ocupacionales consisten en la participación de las mujeres con interés de capacitarse en actividades que les desarrollan habilidades. Se ofrecen talleres en: Bisutería, modistería, pijamas, ropa deportiva, elaboración de cojines, lencería, elaboración de bolsos de fique, técnica tapestri-wayuu, muñequería navideña, masajes, manicure y pedicura, trenzas y peinados. La vinculación tiene un costo muy económico para las mujeres. Estos talleres se inician en el mes de febrero de cada año, y cada taller requiere la asistencia de cuatro horas vez por semana, durante cuatro meses. Un porcentaje de mujeres, cerca del 20%, logra desarrollar actividades productivas que mejoran su situación económica.

Existe por cada taller un plan de trabajo, elaborado en el 2018. Una vez se inscriben las mujeres, se realiza control de asistencia para lo cual se tiene una carpeta con su respectivo soporte. La profesora evalúa de manera progresiva el avance y logro de habilidades, y de esta forma se otorga un certificado de la Alcaldía y de desarrollo social a quienes han cumplido las tareas asignadas, en términos de aprendizaje de cada taller.

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A. 001
Subproceso: Despacho Alcalde Código Subproceso: 1000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES INFORMATIVAS Código Serie/Subserie (TRD): 1000-73,04	

- **ESCUCHA ACTIVA LÍNEA AMIGA:** Las llamadas son atendidas y muchas de quienes solicitan orientación, también solicitan cita por Psicología y/o Jurídica. A quienes solo reciben orientación, se les realiza seguimiento mediante una llamada telefónica a la semana. En otros casos, si se requiere se direcciona a alguna otra entidad o se activa la ruta de atención a Violencia Intrafamiliar. Este registro se soporta en la carpeta de línea amiga, para lo cual hay un formato.

- **PROGRAMA DE LA ESCUELA DE LIDERAZGO Y PARTICIPACIÓN POLÍTICA PARA LA MUJERES** consiste en una ESTRATEGIA para incentivar la participación autónoma y la creación de espacios dirigidos a generar en la mujer representación, empoderamiento político y toma de decisiones que conlleven a su crecimiento personal y a la expresión ciudadana con un enfoque de género; lo anterior, en beneficio del colectivo de mujeres del municipio de Bucaramanga.

#### OBJETIVO GENERAL:

El objetivo de la Escuela de Liderazgo y Participación Política para Mujeres es fomentar la participación sociopolítica y las capacidades de liderazgo en las mujeres Bumanguesas, con intención puesta en incrementar la representación femenina en los diferentes espacios de decisión política.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer el liderazgo y la participación social y política de las mujeres en Bucaramanga, mediante la realización de la Escuela de Liderazgo y Participación Política para Mujeres.
- Capacitar a las Alumnas integrantes de la Escuela en conocimientos sobre , (i) ABC en Equidad de Género, (ii) conceptos, objetivos y competencias de las diferentes instituciones y figuras jurídicas que permiten hacer un debido ejercicio de los derechos que les asisten como mujeres, ciudadanas, lideresas y replicadoras (iii) formulación, ejecución y evaluación de planes de acción como mecanismo que promueve la participación en el desarrollo de procesos políticos, sociales y de toma de decisiones.
- Asesorar iniciativas que promuevan la participación política de las mujeres.
- Asesorar iniciativas de participación ciudadana que se desarrollen en el proceso formativo de las Mujeres integrantes de la Escuela de Liderazgo y Participación Política para Mujeres.

#### ESTRATEGIA:

En este sentido, la Escuela como proyecto de formación política y de nuevos liderazgos femeninos, tiene como objetivo aportarle al Programa "NUEVOS LIDERAZGOS" procesos integrales y continuos de capacitación y empoderamiento, dirigidos a las mujeres que permitan visibilizarlas como ciudadanas conocedoras y ejecutoras de sus derechos y deberes en el contexto sociopolítico donde intervienen.



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A. 001
Subproceso: Despacho Alcalde Código Subproceso: 1000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES INFORMATIVAS Código Serie/Subserie (TRD): 1000-73,04	

**Nombre: Esther Rivera**

4. **Pregunta:** *“Se están implementado las ciclorutas en la zona más céntrica. Soy de la comuna 1. ¿Cuándo llegará esa manera de transporte “con seguridad” para nuestra zona norte?”*

**Respuesta:** La Estrategia de la Bicicleta como medio de transporte para Bucaramanga y Área Metropolitana establece principios, metas e indicadores de cumplimiento a corto, mediano y largo plazo. Esta estrategia fue adoptada por el Acuerdo Metropolitano del 10 de diciembre de 2018, por lo cual todos los gobiernos del Área Metropolitana de Bucaramanga deben realizar esfuerzos encaminados a dar cumplimiento a lo que allí se establece.

En materia de ciclo infraestructura, para el 2019 se previó la construcción de 20 kilómetros de ciclo infraestructura en la meseta del municipio de Bucaramanga, los cuales se encuentran en ejecución.

Para el 2025 se espera que la red de ciclo infraestructura crezca 100 kilómetros ampliando la cobertura sobre el resto de la zona urbana. La estrategia plantea que se deben extender las rutas locales en todas las comunas y barrios y que se debe habilitar entradas a la meseta de Bucaramanga.

**Nombre: Luz Marina Parada**

5. **Pregunta:** *“En la carrera 21 entre las calles 20-22 se destruyeron los senderos de la cicloruta que se habían hecho. ¿Se volverán a realizar?”*

**Respuesta:** La Secretaría de Infraestructura va a continuar con la ejecución del contrato de ciclo infraestructura, toda vez que ya ha sido levantada la medida cautelar.

6. **Pregunta:** *“¿Es posible en la siguiente administración la creación de una hogar-mujer para las mujeres que denuncian maltrato y el empoderamiento de ellas?”*

**Respuesta:** En el cuatrienio 2016-2019, la Administración Municipal ha fortalecido el Centro Integral de la Mujer con el fin de ofrecer servicios y programas dirigidos a las mujeres, algunas de ellas afectadas por la violencia. Otras con el propósito personal y grupal de fortalecer sus capacidades ocupacionales y de empoderamiento.

**Nombre: Armando Calderón Martínez.**

7. **Pregunta:** *“En la rendición de cuentas de año 2017 pregunté sobre La Plaza San Mateo y hoy dos años después no tengo respuesta. ¿Qué proyecto hacia el futuro tiene contemplado la administración?”*

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A. 001
Subproceso: Despacho Alcalde Código Subproceso: 1000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES INFORMATIVAS Código Serie/Subserie (TRD): 1000-73,04	

**Respuesta:** La Secretaría de Infraestructura le informa que ya se cuenta con los diseños de la plaza San Mateo y se espera poder ejecutarlo en la vigencia 2020.

8. **Pregunta:** “El Municipio de Bucaramanga puede hacer inversiones económicas en proyectos de construcciones en predios sin ser propietario del mismo. Ejemplo pueden invertir en la Unidad Deportiva Estadio Alfonso López, predio propiedad de la Gobernación de Santander.”

**Respuesta:** En relación a realizar inversiones económicas en predios que no son de propiedad del Municipio de Bucaramanga, estas inversiones se pueden realizar siempre y cuando exista previamente un acuerdo de voluntades, como por ejemplo mediante un convenio interadministrativo.

**Nombre: Lorenzo Gómez Celis**

9. **Pregunta:** “¿Por qué mi barrio nunca ha sido tenido en cuenta en la administración pasada en proyectos como obras, mejoramientos de vivienda?”

**Respuesta:** El proyecto Betania Etapa 9, fue un proyecto donde la Administración Municipal a través del INVISBU aportó el terreno y subsidios del Orden Nacional y aportes del Orden Municipal, posibilitaron la entrega de soluciones de vivienda dignas, con servicios públicos debidamente instalados.

El mejoramiento de vivienda regulado en la Ley, se otorga para superar carencias básicas y para este proyecto no aplica.

**Nombre: Howard Armando García García**

10. **Pregunta:** “¿Por qué no se atendió los derechos de petición de la Comuna 3 especialmente en el barrio Alarcón, ya solicitó poda de árboles, espacio público e inseguridad en el barrio?”

**Respuesta:** Al respecto, desde la Subsecretaría del medio ambiente es importante darle a conocer que la actividad de poda árboles corresponde a una de las actividades incluida en el servicio público de aseo, de acuerdo con lo contemplado en el Decreto 2981 de 2013; en ese orden de ideas, el Municipio de Bucaramanga actualizó el catastro arbóreo identificando para el municipio 55.132 árboles, árboles que están siendo intervenidos por las empresas Veolia, Rediba, Limpieza Urbana y Emab en el marco de un plan de intervenciones colectivo; en ese contexto, el municipio verificará con las cuatro empresas prestadoras a quien le corresponde el sector, asimismo identificar el periodo para el cual se encuentra programa dicha poda.

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A. 001
Subproceso: Despacho Alcalde Código Subproceso: 1000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES INFORMATIVAS Código Serie/Subserie (TRD): 1000-73,04	

Asimismo, en asuntos de seguridad el Municipio de Bucaramanga, celebró contrato No. 327 de diciembre 12 de 2018, cuyo objeto fue: "COMPRA DE REPUESTOS Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMAS DE SISTEMAS DE ALARMA COMUNITARIA CON ACTIVACIÓN TELEFÓNICA – SISTEMA DE CORNETAS – PARA FRENTE DE SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA". Dando prioridad a ciertos barrios por ser sectores críticos de la ciudad en materia de seguridad. Sin embargo, es importante informar que en lo que a seguridad respecta, adicionalmente a las 33 cornetas que tiene el Barrio Alarcón, el mismo cuenta con 4 Domos (Cámaras), las cuales tienen las siguientes especificaciones técnicas:

- Un visor con desplazamiento de 360° de forma horizontal.
- Un visor con desplazamiento de 180° de forma vertical.
- Un zoom o acercamiento óptico de 36X; es decir que puede alejar o ACERCAR UN IMAGEN HASTA 36 VECES.
- El Domo cuenta con una resolución de imagen de 1920 X 1080 full HD.
- El Domo PTZ cuenta con una cobertura de 300 metros; que equivalen a tres (03) cuadras.
- La imagen captada por el Domo es a todo color, cuenta con infrarrojos que permiten una visibilidad en horas nocturnas con resolución Full HD hasta de 200 metros.

Aunado a los domos (cámaras), la Policía Metropolitana de Bucaramanga en aras de establecer control y vigilancia de las cámaras; inauguró el centro de monitoreo en las instalaciones del Comando ubicado en la calle 41 # 11 – 44; la central de monitoreo contando con personal especializado que supervisa durante las 24 horas los 7 días a la semana cada uno de los movimientos que realizan las cámaras.

Adicionalmente, en el municipio de Bucaramanga transitan por toda la ciudad 5 CAI Móviles, vigilando y controlando los brotes delincuenciales en aras de coadyuvar a la central de monitoreo y así brindar una cobertura de vigilancia del 100% que permita a la ciudadanía disfrutar de un ambiente tranquilo y transitable sin ser víctima de la delincuencia.

No obstante a la instalación y mantenimiento de las cámaras que se lleva a cabo, la Administración Municipal ha dispuesto la remodelación de 22 CAI fijos, con el fin de modernizar la infraestructura de dichos comandos estratégicamente ubicados en los barrios, permitiendo una vigilancia específica de los sectores con una adecuada capacidad de respuesta.

De igual manera, el municipio de Bucaramanga, aumentó el parque automotor de la Policía Metropolitana de Bucaramanga con la adjudicación de 144 motos uniformadas, adquiridas mediante contrato No. 108 de 2019, y la puesta en funcionamiento de 6 paneles de vigilancia mediante el contrato No. 109 de 2019, mejorando los medios que les permitan prestar un servicio más eficiente, en aras de garantizar una efectiva protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de los ciudadanos.

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A. 001
Subproceso: Despacho Alcalde Código Subproceso: 1000	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES INFORMATIVAS Código Serie/Subserie (TRD): 1000-73,04	

Finalmente, es preciso informar que la ubicación de las cámaras es determinada y de competencia exclusiva de la Policía Nacional del Área Metropolitana de Bucaramanga, como resultado de un estudio previo de seguridad a todos los sectores del Municipio, en aras de determinar los índices de mayor incidencia delincriminal que aquejan a la comunidad, en consecuencia no es posible suministrar la información de los puntos exactos en donde se encuentran instaladas las cámaras, por motivos de confidencialidad de la información suministrada, bajo custodia de la Policía Metropolitana de Bucaramanga. Y en lo que a mantenimiento de cornetas respecta, aquellos sectores restantes serán incluidos en el próximo proceso contractual, el cual está sujeto a la aprobación presupuestal por parte del Comité del Orden Público.

**11. Pregunta:** “¿Qué soluciones se pueden dar para que los residentes del barrio Alarcón podamos pasar por la Quebrada Seca para llegar y disfrutar de la Biblioteca y el Parque de los Niños?”

**Respuesta:** La Secretaría de Infraestructura dentro del proyecto intercambiador Mesón de los Búcaros, construyó un paso peatonal que inicia con un deprimido desde el restaurante señora Bucaramanga, ascendiendo a la rotonda por un ascensor o una escalera para luego salir por un puente elevado hacia la Escuela Normal Superior y posteriormente se comunica con el puente peatonal que está sobre la carrera 27 para llegar a la Biblioteca Gabriel Turbay y al parque de Los Niños.

Atentamente,



**JUAN CARLOS CÁRDENAS REY**  
Alcalde de Bucaramanga

Proyectó: María Camila Betancourt Moreno, Asesora de Despacho  
Copia: Lia Patricia Carrillo García, Jefe de Control Interno de Gestión